

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE OFICINAS, OBRAS CIVILES, SUMINISTROS Y ADECUACIONES E INSTALACIONES DE PUESTOS DE RABAJO EN SISTEMA MODULAR DE OFICINA ABIERTA, CERRAMIENTO DE CIELOS RASOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTOS DE RED EN CATEGORÍA 6A CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REGULADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS”.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-006-2013

En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente se permite dar respuesta a las observaciones allegadas al informe de evaluación, en virtud de la convocatoria al proceso de selección VJ-VAF-SA-006-2013 en los siguientes términos:

NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA				
1	<p>UNION TEMPORAL CAJ</p> <p>NUMA POMPILIO PULIDO BULLA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogota, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.417.767 de Bogota actuando en calidad de representante legal de la Union Temporal CAJ1, por medio del presente escrito me permito presentar dentro del término legal las observaciones a la evaluacion del proceso de la referencia.</p> <p>En la evaluación jurídica nos califican como no cumple:</p>	<p>No se acoge la observación teniendo en cuenta la regla establecida en el numeral 2.2.2.1 del pliego de condiciones, según la cual:</p> <p>“2.2.2.1. AVAL DE LA PROPUESTA.</p> <p><i>En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal del proponente individual persona jurídica o el representante de la estructura plural no posee matrícula profesional de ingeniero de civil, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero civil matriculado, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA dentro de los seis (6) meses</i></p>				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; padding: 5px;"> AVAL DE LA PROPUESTA (Ingeniero de sistemas o electrónico matriculado) Adjunta copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de </td> <td style="width: 5%; text-align: center; padding: 5px;">X</td> <td style="width: 5%; text-align: center; padding: 5px;">3-7</td> <td style="background-color: yellow; text-align: center; padding: 5px;"> NO CUMPLE LA REGLA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.2.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, YA QUE DENTRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL SE ENCUENTRA UN INTEGRANTE PERSONA NATURAL, EL CUAL NO ES INGENIERO CIVIL </td> </tr> </table>	AVAL DE LA PROPUESTA (Ingeniero de sistemas o electrónico matriculado) Adjunta copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de	X	3-7	NO CUMPLE LA REGLA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.2.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, YA QUE DENTRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL SE ENCUENTRA UN INTEGRANTE PERSONA NATURAL, EL CUAL NO ES INGENIERO CIVIL	
AVAL DE LA PROPUESTA (Ingeniero de sistemas o electrónico matriculado) Adjunta copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de	X	3-7	NO CUMPLE LA REGLA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.2.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, YA QUE DENTRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL SE ENCUENTRA UN INTEGRANTE PERSONA NATURAL, EL CUAL NO ES INGENIERO CIVIL			

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE OFICINAS, OBRAS CIVILES, SUMINISTROS Y ADECUACIONES E INSTALACIONES DE PUESTOS DE RABAJO EN SISTEMA MODULAR DE OFICINA ABIERTA, CERRAMIENTO DE CIELOS RASOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTOS DE RED EN CATEGORÍA 6A CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REGULADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS”.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-006-2013

					<p>anteriores a la fecha de cierre de esta Selección Abreviada.</p> <p><u>La persona natural proponente, individualmente o como integrante de una estructura plural, deberá contar siempre con la citada Tarjeta Profesional. En ningún caso habrá lugar al abono para una propuesta formulada por un proponente persona natural o un integrante persona natural de una estructura plural. (Negrilla y subraya fuera del texto).</u> en este sentido, el pliego de condiciones era claro al señalar que las personas naturales que participaran en el proceso de selección, ya fuera individualmente o como integrante de una estructura plural debería poseer matricula profesional de ingeniero civil, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003 y en el Concepto CPITVC 19—2010. Referencia: “Alcance del aval de las propuestas por parte de profesionales de la Ingeniería entre otras”, en el que se cita el concepto 2007-0047, del 24 de octubre de 2007, expedido por le COPNIA, según el cual: “ En el artículo 26 de la Constitución Política mencionado, se establece la libertad de escoger profesión u oficio, pero también la facultad estatal, de inspeccionar y vigilar las profesiones, cuyo ejercicio implique riesgo social, lo cual se</p>
	<p>matrícula profesional expedida por el COPNIA dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la Selección Abreviada.</p>				
	<p>Los términos establecen:</p> <p>2.2.2.1. AVAL DE LA PROPUESTA.</p> <p>En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal del proponente individual</p> <p>persona jurídica o el representante de la estructura plural no posee matricula profesional de ingeniero de civil, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero civil matriculado, para lo cual deberá adjuntar copia de su matricula profesional y copia del certificado de vigencia de matricula profesional expedida por el COPNIA dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta Selección Abreviada.</p> <p>No entendemos porque no se cumple, los terminos no piden que el aval sea de ingeniero de sistemas o electrónico matriculado. Y presentamos el correspondiente aval en folios 3 al 7.</p> <p>De otra parte la entidad no puede convertirse en legislador yendo mas alla de la ley 842 de 2003 y decidir que la Profesion de Arquitecto No aplica para este tipo de contratacion, es inaudito, dado que se trata de</p>				

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE OFICINAS, OBRAS CIVILES, SUMINISTROS Y ADECUACIONES E INSTALACIONES DE PUESTOS DE RABAJO EN SISTEMA MODULAR DE OFICINA ABIERTA, CERRAMIENTO DE CIELOS RASOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTOS DE RED EN CATEGORÍA 6A CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REGULADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS”.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-006-2013

	<p>una obra de adecuacion y la experiencia la esta soportando de manera clara y concluyente el Arquitecto Javier Ramirez en las certificaciones de experiencia anexas al proceso en los folios 114 a 120. Quien tambien avala la oferta a folio 13.</p> <p>ARTÍCULO 4o. PROFESIONES AFINES. Son profesiones afines a la ingenieria, aquellas que siendo del nivel profesional, suejercicio se desarrolla en actividades relacionadas con la ingenieria en cualquiera de sus areas, o cuyo campo ocupacional es conexo a la ingenieria, tales como: La Administracion de Obras Civiles, la Construccion en Ingenieria y Arquitectura; la Administracion de Sistemas de Informacion; la Administracion Ambiental y de los Recursos Naturales, la Bioingenieria y la Administracion en Informatica, entre otras.</p> <p>Consideramos que si la entidad tiene alguna duda al respecto debe hacer la consulta ante el Consejo profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.</p> <p>Solicitamos atentamente, se nos califique como CUMPLE en este sentido.</p>	<p><i>traduce en la posibilidad excepcional de que el Estado pueda limitar el ejercicio de una actividad...</i></p> <p><i>Al respecto aclárase, que una persona jurídica cuyo objeto social comprende el ejercicio de actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, y que debido a que por su naturaleza ontológica, una universidad o institución de educación superior no puede otorgarle un título de idoneidad académica para ejercer la profesión como constitucionalmente se exige, sus propuestas, desarrollos o desempeños en el área profesional de la ingeniería, siempre deben ser avaladas por los ingenieros respectivos que cumplan con los requisitos constitucional y legalmente establecidos. El aval del que trata la Ley 842 de 2003, en consecuencia, no se puede predicar y aplicar a las personas naturales que ejercen la ingeniería, porque para ellas los requisitos para el ejercicio de dicha profesión son la obtención del título profesional y de la Matrícula Profesional que lo autoriza. Permitir que una persona natural que no ostente el respectivo título profesional, y en consecuencia, la Matrícula Profesional (o licencia, tarjeta, permiso, etc.), pueda hacerse avalar por un</i></p>
--	--	--

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE OFICINAS, OBRAS CIVILES, SUMINISTROS Y ADECUACIONES E INSTALACIONES DE PUESTOS DE RABAJO EN SISTEMA MODULAR DE OFICINA ABIERTA, CERRAMIENTO DE CIELOS RASOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTOS DE RED EN CATEGORÍA 6A CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REGULADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS”.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-006-2013

2	UNION TEMPORAL CAJ	<p>En la parte financiera la entidad califica</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Proponente</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Indicador Ebitda</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">UNIÓN TEMPORAL CAJ</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">NO CUMPLE</td> </tr> </table> <p>Al respecto los pliegos establecen:</p> <p>INDICADOR EBITDA Indicador EBITDA (Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones): utilidad operacional más depreciaciones y amortizaciones. Mayor o igual a 70% del presupuesto oficial.</p> <p style="padding-left: 40px;">Indicador EBITDA: $\geq 349.959.142$.</p> <p>Quando la propuesta sea presentada por una estructura plural, por lo menos uno (1) de los integrantes deberá acreditar como mínimo el 60% del indicador EBITDA requerido.</p>	Proponente	Indicador Ebitda	UNIÓN TEMPORAL CAJ	NO CUMPLE	<p><i>profesional, que cumple los requisitos, para ejercer cualquier profesión, va en grande contravía de los postulados constitucionales y legales que obligar al Estado a inspecciones y controlar tales actividades, tal como lo ha establecido la reiterada jurisprudencia constitucional, a través de: i) la exigencia de un título de idoneidad profesional y ii) la expedición de la matrícula, permiso, licencia, tarjeta, etc. respectiva, que autoriza el ejercicio.</i></p> <p>Una vez realizados los cálculos con base en lo establecido en la viñeta 5 del literal c) del numeral 2.3 del pliego de condiciones, según el cual:</p> <p><i>“... Cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural, por lo menos uno (1) de los integrantes deberá acreditar como mínimo el 60% del indicador EBITDA requerido.</i></p> <p><u>Los demás miembros de la Estructura Plural, para acreditar del indicador EBITDA restante (40%), sumaran su indicador EBITDA de manera proporcional a su participación en la estructura plural”</u> (negrilla y subrayado fuera de texto).</p>
Proponente	Indicador Ebitda						
UNIÓN TEMPORAL CAJ	NO CUMPLE						

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE OFICINAS, OBRAS CIVILES, SUMINISTROS Y ADECUACIONES E INSTALACIONES DE PUESTOS DE RABAJO EN SISTEMA MODULAR DE OFICINA ABIERTA, CERRAMIENTO DE CIELOS RASOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTOS DE RED EN CATEGORÍA 6A CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REGULADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS”.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-006-2013

	<p>Los demás miembros de la Estructura Plural, para acreditar del indicador EBITDA restante (40%), sumarán su del indicador EBITDA de manera proporcional a su participación en la estructura plural.</p> <p>El subrayado es nuestro, se establece como mínimo. Al momento de hacer nuestra oferta, revisamos este punto que implica que por lo menos uno de los integrantes debería cumplir con el mínimo establecido (si ninguno cumplía con el mínimo, no podía presentar oferta) y en nuestro caso uno de los integrantes AVS ART OFFICE SAS tiene un EBITDA de \$425.576.738, que no solo cumple con el mínimo exigido del 60% sino que el solo ya cumple con el 100% exigido.</p> <p>Con base en lo anterior solicitamos, atentamente, se nos califique como CUMPLE.</p>	<p>De lo anterior, necesariamente se concluye que el pliego de condiciones fue claro al establecer la obligación de cumplir por parte de uno de los integrantes de la estructura plural mínimo el 60% del indicador ebitda y los demás integrantes debían acreditar mínimo el 40% de este indicador, siendo errada la interpretación que hace el proponente en el sentido de señalar que uno sólo de los integrantes podía cumplir la totalidad del indicador, toda vez que esta posibilidad no se encuentra contemplada en el pliego de condiciones.</p> <p>Adicional a lo anterior, se resalta que este requisito fue establecido con el fin de garantizar que todos los integrantes de la estructura plural cuenten con la capacidad financiera que permita la adecuada ejecución del objeto contractual y el respaldo de sus obligaciones.</p>
--	---	--

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE OFICINAS, OBRAS CIVILES, SUMINISTROS Y ADECUACIONES E INSTALACIONES DE PUESTOS DE RABAJO EN SISTEMA MODULAR DE OFICINA ABIERTA, CERRAMIENTO DE CIELOS RASOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTOS DE RED EN CATEGORÍA 6A CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REGULADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS”.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-006-2013**

			<p>Con base en lo anterior se encuentra el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ AVS ART Office SAS: \$ 425.576.738 (cumple igual o superior 60%)✓ CONTRONET LTDA: \$122.234.128 (corresponde al porcentaje de participación del 90%).✓ JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ: \$ 5.308.062 (corresponde al porcentaje de participación del 05%). <p>En este sentido, los dos integrantes de la estructura plural (CONTRONET LTDA y</p>
--	--	--	---

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE OFICINAS, OBRAS CIVILES, SUMINISTROS Y ADECUACIONES E INSTALACIONES DE PUESTOS DE RABAJO EN SISTEMA MODULAR DE OFICINA ABIERTA, CERRAMIENTO DE CIELOS RASOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTOS DE RED EN CATEGORÍA 6A CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REGULADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS”.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-006-2013**

			<p>JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ) acreditan la sumatoria de un indicador ebitda de \$ 127.542.191, razón por la cual no cumplen con la regla descrita en el Pliego de Condiciones de sumar mínimo el 40% del indicador ebitda con base en el porcentaje de participación en la estructura plural, ya que la sumatoria debería dar un valor mínimo de <u>\$139.983.657.</u></p> <p>Con base en lo expuesto no se acoge la observación planteada.</p>
3	<p>CONSORCIO CONECTIVA</p>	<p>En el informe de evaluación del proceso de la referencia, el comité evaluador consideró que el CONSOCIO CONECTIVA-MODERLINE, no se encuentra habilitado al no cumplir financieramente tal y como aparece en el siguiente cuadro de la matriz de evaluación:</p> <p align="center">MINISTERIO DE TRANSPORTE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Una vez realizados los cálculos con base en lo establecido en la viñeta 5 del literal c) del numeral 2.3 del pliego de condiciones, según el cual:</p>

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE OFICINAS, OBRAS CIVILES, SUMINISTROS Y ADECUACIONES E INSTALACIONES DE PUESTOS DE RABAJO EN SISTEMA MODULAR DE OFICINA ABIERTA, CERRAMIENTO DE CIELOS RASOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTOS DE RED EN CATEGORÍA 6A CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REGULADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS”.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-006-2013

MODERLINE	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VPRE-SA-006-2013 RESUMEN EVALUACION FINANCIERA											
	No.	Proponente	Capacidad Organizaci ón Tecnica	Capacidad Organizaci ón Operacion al	Indice de Liquid ez	Nivel de Endeudamie nto	Capita l de Trabaj o	Capital Real del Proponente	Indicador Ebitda	Indicador de Crecimie nto Ebitda	Indica dor de Riesgo	Formatos Diligenciad os 7 y 9
	1	CONSULTORIA E IMAGEN S.A.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		UNION TEMPORAL CAJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CONSORCIO CONECTIVA - MODERLINE 2013	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		FAMOC DEPANEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El pliego de condiciones en cuanto al indicador EBITDA solicita: “”Indicador EBITDA: $\geq 349.959.142$.												

“... Cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural, por lo menos uno (1) de los integrantes deberá acreditar como mínimo el 60% del indicador EBITDA requerido.

Los demás miembros de la Estructura Plural, para acreditar del indicador EBITDA restante (40%), sumaran su indicador EBITDA de manera proporcional a su participación en la estructura plural (negrilla y subrayado fuera de texto)

De lo anterior, necesariamente se concluye que el pliego de condiciones fue claro al establecer la obligación de cumplir por parte de uno de los integrantes de la estructura plural mínimo el 60% del indicador ebitda y los demás integrantes debían acreditar mínimo el 40% de este indicador, siendo errada la interpretación que hace el proponente en el sentido de señalar

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE OFICINAS, OBRAS CIVILES, SUMINISTROS Y ADECUACIONES E INSTALACIONES DE PUESTOS DE RABAJO EN SISTEMA MODULAR DE OFICINA ABIERTA, CERRAMIENTO DE CIELOS RASOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTOS DE RED EN CATEGORÍA 6A CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REGULADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS”.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-006-2013

	<p>Cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural, por lo menos uno (1) de los integrantes deberá acreditar como mínimo el 60% del indicador EBITDA requerido. (...)</p> <p>Al revisar el indicador EBITDA de la empresa MODERLINE SAS se tiene que éste indicador es de \$2.183.346.000, por lo tanto éste integrante del consorcio acredita más del mínimo exigido (60%) tal y como se indicaba en el Pliego de Condiciones en el folio 46.</p> <p>Al poder MODERLINE SAS cubrir el 100% del EBITDA solicitado, no es necesario que el integrante CONECTIVA NETWORKS LTDA acredite alguna cuantía para éste indicador ya que EBITDA restante que no alcanza a cubrir MODERLINE SAS es cero (0) .</p> <p>De acuerdo a lo anterior solicitamos muy amablemente a la entidad, que se nos habilite financieramente ya que el consorcio CONECTIVA – MODERLINE 2013 acredita un EBITDA mayor al solicitado.</p>	<p>que uno sólo de los integrantes podía cumplir la totalidad del indicador, toda vez que esta posibilidad no se encuentra contemplada en el pliego de condiciones.</p> <p>Adicional a lo anterior, se resalta que este requisito fue establecido con el fin de garantizar que todos los integrantes de la estructura plural cuenten con la capacidad financiera que permita la adecuada ejecución del objeto contractual y el respaldo de sus obligaciones.</p> <p>Con base en lo anterior se encuentra el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ MODERLINE SAS: \$ 2.183.346.000 (cumple igual o superior 60%)✓ CONECTIVA NETWORKS LTDA
--	---	---

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE OFICINAS, OBRAS CIVILES, SUMINISTROS Y ADECUACIONES E INSTALACIONES DE PUESTOS DE RABAJO EN SISTEMA MODULAR DE OFICINA ABIERTA, CERRAMIENTO DE CIELOS RASOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTOS DE RED EN CATEGORÍA 6A CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REGULADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS”.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-006-2013**

			<p>\$ 16.530.696 (corresponde al porcentaje de participación del 50%).</p> <p>En este sentido, el integrante de la estructura plural CONECTIVA NETWORKS LTDA no cumple con la regla descrita en el Pliego de Condiciones, toda vez que su indicador ebitda es de \$ 16.530.696, cuando este debería ser mínimo de \$139.983.657, para cumplir la regla del 40% del indicador.</p> <p>Con base en lo expuesto no se acoge la observación planteada.</p>
4	CONSORCIO CONECTIVO	<p>OBSERVACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONSULTORIA E IMAGEN</p> <p>el folio 38, el proponente anexa certificación de experiencia específica, sin embargo dentro de la certificación no se encuentra la firma del profesional responsable de quién la emitió y no anexa copia del</p>	<p>No se acoge la observación teniendo en cuenta que en el respaldo del folio 38 de la propuesta original se encuentran los datos y la</p>

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE OFICINAS, OBRAS CIVILES, SUMINISTROS Y ADECUACIONES E INSTALACIONES DE PUESTOS DE RABAJO EN SISTEMA MODULAR DE OFICINA ABIERTA, CERRAMIENTO DE CIELOS RASOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTOS DE RED EN CATEGORÍA 6A CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REGULADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS”.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-006-2013

VA MODERLI NE	contrato o de los documentos soportes, que permita tomar la información que falte en la certificación; de ésta manera al no cumplir con los requisitos necesarios solicite que no se habilite ésta propuesta técnicamente.	firma de la persona que expide la certificación, tal como se evidencia en el documento adjunto.
adezco la atención prestada, esperando sean tenidas nuestras observaciones Proyectó aspectos técnicos: Luis Fabian Ramos Revisó aspectos Financieros: Juan Gabriel Arias Morales Proyetó aspectos jurídicos: Mónica Olarte Gamarra Revisó aspectos jurídicos: Wilmar Dario Gonzalez Buritica		